

**OFICIO N° 19/2024**

ANT.: Reunión Multigremial del 30.08.24, asociada al ambiente laboral en COMPIN Subcomisión Viña del Mar.

REF.: Solicita información y se requieren acciones respecto a la administración de recursos para gestión de concursos y designaciones de grados en base a lo acontecido en Subcomisión COMPIN Viña del Mar.

VALPARAÍSO, 12 de septiembre 2024

**DE: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SEREMI DE SALUD VALPARAÍSO
AFUSSAV**

**A: D. LORENA COFRE ARAVENA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Estimada SEREMI Lorena Cofré, buen día.

Junto con saludar, el Directorio AFUSSAV remite el presente oficio, en vista y consideración de lo discutido en la reciente reunión multigremial de 'Buenas Prácticas Laborales' (BPL) realizada el 30.08.24. En esta instancia se abordó como tema único los problemas de ambiente y justicia laboral sucedidos en COMPIN Subcomisión Viña del Mar.

Desde nuestra Asociación creemos importante recalcar que el malestar generalizado en funcionarias y funcionarios se constituye en un nuevo perjuicio al ya afectado ambiente laboral de ese equipo de trabajo, que lamentablemente tiene larga data. En esta oportunidad se precipitó la mencionada molestia y críticas a la Administración debido al paso a "contrata regular" en estamento Administrativo de dos funcionarias que se encontraban cubriendo vacantes mediante contrata transitoria, una en grado 18° y la segunda en grado 19°, situación que se extendía por aproximadamente 2 años.

La decisión administrativa ejecutada en la Subcomisión COMPIN Viña del Mar afecto concretamente a las funcionarias y funcionarios de mayor antigüedad, quienes se sienten en desmedro de sus derechos y del reconocimiento de sus trayectorias laborales, dado que se encuentran estancados en los grados de inicio del estamento Administrativo. En este contexto se recalca que periódicamente hay incremento las responsabilidades, al igual que en las labores; sin embargo no se evidencia un justo aumento de las remuneraciones a través de un proceso justo para asignación de grados.

Dado el contexto anteriormente descrito, y en consideración de vuestras respuestas a solicitudes formales realizadas por AFUSSAV (Mediante Oficios N°93 [25.07.24] y N°108 [16.08.24]), donde se abordan las solicitudes de información respecto a la administración de concursos y designaciones de grados, planteamos en el presente Oficio los siguientes requerimientos:

- Conocer las razones por las cuales no se realizaron oportunamente los procesos de selección para los nombramientos definitivos de los cargos vacantes que estaban cubiertos mediante la contrata transitoria, situación que hubiera cautelado el clima laboral en la Subcomisión COMPIN Viña del Mar.
- Se solicita copia de la comunicación oficial de Nivel Central MINSAL (correo electrónico, oficio, resolución u otro) por la cual se mandató la contratación directa de las funcionarias (según lo indicado en reunión de BPL del 30.08.24).
- En la presente comunicación reiteramos la posición expresada en la indicada reunión de la Mesa BPL, donde se indicó por nuestra parte que no es posible considerar como solución al conflicto el reducir los grados a las dos funcionarias que pasaron a la contrata regular. Por el contrario, estas mujeres jefas de hogar, ya notificadas del grado en el cual actualmente se desempeñan en la Subcomisión COMPIN Viña del Mar, no pueden ser afectadas en sus remuneraciones por una situación de conflicto no provocado por ellas; por ello expusimos en la reunión como posibilidad el analizar vacantes y/o grados disponibles para nivelar a los grados más bajos que se desempeñan en ese equipo, haciendo una "mejora hacia arriba".

- Para la próxima reunión de la Mesa Regional de BPL, programada para la última semana del presente mes según su Oficio N° 108 del 16.08.24, se requiere tener a la vista los siguientes puntos a disposición de la discusión en la Mesa:

- Tener a disposición la información comprometida en acta del 25.05.24 respecto a los 40 con contratos transitorios y futuros concursos.
- En cuanto al Acta de reunión de Mesa BPL, del 25.04.24, abrir una discusión en torno al paso a contrata regular de personas que se encuentran en contrato provisorio por un período de tiempo prolongado, lo cual debiera considerar el acceso a la contrata regular en grado base o en un grado menor a igual a los grados más bajos del estamento en la unidad de trabajo correspondiente.
- A propósito de las últimas renunciaciones, jubilaciones y alejamientos de la institución, se solicita acceso a la información del número de vacantes generadas recientemente por las situaciones antes mencionadas. De igual forma, se solicita conocer la decisión de la Autoridad para cubrir situaciones como: cargo de Asistente Social grado 10° de la Subcomisión COMPIN Valparaíso, cargo de Referente Regional de Aire/SQ Grado 10° en Depto. de Acción Sanitaria, el Cargo Administrativo COMPIN Marga Marga Grado 15°, cargo Técnico Paso Fronterizo Grado 14°, y otras vacancias que pudieran ser de interés para la conversación de la Mesa.
- Se solicita a la brevedad dejar a disposición el acta de reunión del 30.08.24, lo cual es necesario para dar seguimiento a los elementos considerados y evaluar acciones realizadas ante la situación de contingencia acontecida en Subcomisión COMPIN Viña del Mar.
- Por último, se solicita se transparente información a disposición de la Mesa en su próxima convocatoria, todas las mejoras de grados en todos los estamentos, las que se han realizado fuera del marco del Procedimiento de Movilidad Contrata, efectuadas en el transcurso del presente año.

Ante este requerimiento, lo cual es atribución legal de la Autoridad, proponemos considerar un cambio de estrategia para futuras designación de grados, donde exista participación de las Asociaciones gremiales, y considerando criterios como por ejemplo los considerados en el protocolo de movilidad.

Confiamos en la buena acogida por parte de Ud. a las observaciones y solicitudes, las que están estrechamente relacionadas con lo sucedido en la Subcomisión COMPIN de Viña del Mar, acontecimiento en donde se evidenció un buen abordaje del conflicto por parte de la Autoridad y su Equipo de Gabinete, lo cual nos permite proyectar un camino hacia la mejora de la gestión interna con justifica funcionaria y progreso en los ambientes laborales.

Saluda Atte. a Ud.



SEBASTIAN GODOY RIVAS
PRESIDENTE AFUSSAV

Distribución:

- SEREMI Lorena Cofré Aravena
- Gabinete SEREMI
- Archivo AFUSSAV